

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "SUREENERGY S.A."**

En Quito, el 27 de marzo de 2018, a las 11:35, se reúnen en las oficinas de la Gerente de la compañía, las siguientes personas según la lista que se transcribe a continuación: 1.- LUIS FERNANDO CALDERON RIVADENEIRA, legalmente acreditado mediante Carta Poder, actúa en representación de los señores accionistas: SIGITAS KAVALIAUSKAS propietario de 12.000 participaciones de \$1.00 cada una; MANTAS KAVALIAUSKAS propietario de 12.000 participaciones de \$1.00 cada una y RASA BARKAUSKIENE propietaria de 6.000 participaciones de \$1.00 cada una; y 2.- ROSA MARGARITA CALDERON RIVADENEIRA, en calidad de Gerente General de la compañía. Preside la Junta el señor Luis Fernando Calderón Rivadeneira siendo que representa debidamente al total del capital social de la compañía; y, como Secretaria Ad-Hoc actúa la señora Rosa Margarita Calderón Rivadeneira. El Presidente, en vista de se encuentra presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, declara instalada la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía "SUREENERGY S.A." conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que queda establecido de forma previa de la siguiente manera: -----

PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENCIA, EL INFORME DEL COMISARIO Y ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2017.

PUNTO DOS: EMITIR DICTAMEN SOBRE EL DESTINO DE LOS DIVIDENDOS REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE AÑO FISCAL 2017.

PUNTO TRES: DESIGNAR COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.—

PUNTO UNO y DOS: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENCIA, EL INFORME DEL COMISARIO Y ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2017 Y EMITIR DICTAMEN SOBRE EL DESTINO DE LOS DIVIDENDOS REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE AÑO FISCAL 2017. Toma la palabra la señora Gerente y presenta a la Junta su Informe Económico así como el Informe del Comisario, y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, los cuales indican que la compañía ha registrado movimientos contables operativos de ingreso con un promedio de ventas de acuerdo a las expectativas, obteniéndose como resultado del ejercicio una UTILIDAD de \$172.028,96 (Ciento setenta y dos mil veinte y ocho con 96/100 dólares americanos). La utilidad de este ejercicio fiscal se registra bastante disminuida en comparación con la resultante del ejercicio fiscal 2016, en vista de que cumplimos con la obligación exigida por el Art. 56 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, emitida en el año 2015, mediante la cual obliga a los generadores de capital privado a distribuir el 15% de las utilidades de la siguiente manera: 3% de las utilidades a los trabajadores y el 12% restante a proyectos de desarrollo territorial en el área de influencia del proyecto (LOJA), el valor provisionado por las utilidades correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, es USD 117.900,95. Se informa además que SUREENERGY S.A. contrató los servicios de la compañía RENOVALOJA S.A. para que realice una Consultoría Técnica y Legal con respecto a la obligatoriedad del cumplimiento de lo que dispone el Art. 56 de la LOSPEE, en lo relativo a la distribución del 15% de las utilidades, mencionado en el párrafo anterior. El plazo para que el contratista presente todos los informes técnicos y legales que determinen la no obligatoriedad del acatamiento de esta Ley es de seis meses. Con respecto a los dividendos entregados en calidad de anticipo a los accionistas, se hizo una transferencia por el valor de \$165.128,05 (según se explica en informe de gerencia adjunto), por tanto, por concepto de dividendos del ejercicio económico 2017 les resta únicamente \$6.900,91, a repartirse según el siguiente detalle:

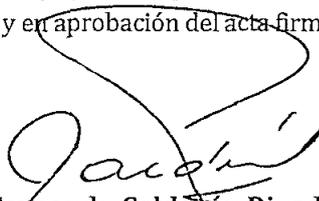
MANTAS KAVALIAUSKAS	\$2.760,36
SIGITAS KAVALIAUSKAS	\$2.760,36
RASA BARKAUSKIENE	\$1.380,18

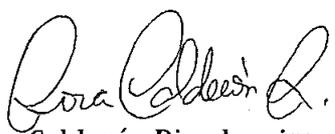
Luego de las deliberaciones y una vez que se han leído por secretaría todos los documentos habilitantes, los accionistas debidamente representados por el Ing. Luis Fernando Calderón Rivadeneira, por unanimidad con respecto a los puntos 1 y 2 del Orden del día:

1. APROBAR, el Informe Económico de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, el mismo que concuerda con las cifras expresadas en Balance.
2. APROBAR el Informe del Comisario, los Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de Diciembre de 2017: Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultado Integral y Notas a los Estados Financieros cuyas cifras reflejan los registros en Libros de Contabilidad preparados cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias, con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.-----
3. AUTORIZAR a la Gerencia General el realizar los movimientos contables para:
4. AUTORIZAR a la Gerencia General, distribuir el saldo de las Utilidades del Ejercicio Fiscal 2017 de \$6.900,91, en igual porcentaje al accionario tomando en cuenta los anticipos que fueron entregados por concepto de dividendos a cada accionista.
5. AUTORIZAR a la señora Rosa Margarita Calderón Rivadeneira, Gerente de la compañía, realizar todos los trámites pertinentes para las transferencias bancarias de los montos resultantes de la distribución de utilidades/dividendos del ejercicio fiscal 2017 a los accionistas SIGITAS KAVALIAUSKAS, MANTAS KAVALIAUSKAS y RASA BARKAUSKIENE, a la cuentas, bancos y direcciones bancarias por ellos notificadas, así también se pide a Gerencia realizar el registro contable de este PAGO DE DIVIDENDOS.

PUNTO TRES: DESIGNAR COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.- Toma la palabra la Presidente de la Junta y expresa que acogándose a los artículos de la Constitución de la Compañía SURENERGY S.A. números: Vigésimo Primero: Atribuciones y Deberes de la Junta; Vigésimo Octavo: De los Comisarios, la Junta debe nombrar Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2018, y en vista del excelente trabajo realizado por el señor Christian Bustos en calidad de COMISARIO durante el año fiscal 2017 mociona al mencionado señor Christian Daniel Bustos Ulloa para este cargo. Luego de las deliberaciones, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad RATIFICAR al señor Christian Daniel Bustos Ulloa (CCPP registro 17-4216) como COMISARIO de la compañía para el ejercicio económico 2018, quien cumplirá su función por el lapso de un año acogéndose a lo establecido en la Constitución de la Compañía en todos sus artículos en especial los numerales Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno.-----

Una vez tratados los puntos acordados, se da un corto receso para preparar el acta, que luego es leída a los presentes y aprobada por unanimidad. Después, se clausura la sesión a las 13H30. En constancia de lo tratado y en aprobación del acta firman:


Luis Fernando Calderón Rivadeneira
En representación de los accionistas
Mantas Kavaliauskas
Sigitas Kavaliauskas
Rasa Barkauskiene
PRESIDENTE JUNTA


Rosa Calderón Rivadeneira
GERENTE GENERAL
SECRETARIO Adhoc